

# Manifiesto del **MUTUALISMO** y la **AUTOGESTIÓN**

**3º ENCUENTRO  
EURO-MEDITERRANEO  
DEL LA ECONOMIA  
DE L@S TRABAJADOR@S**

**12/14 ABRIL 2019**



**EMPRESA RECUPERADA RIMAFLOW  
VIA BOCCACCIO 1 - TREZZANO S.N. - MILAN - ITALIA**

**1** Tal y como se propuso en la conferencia celebrada en Scup los días 7 y 8 de abril, nuestro objetivo era abrir **un amplio debate sobre las experiencias de autogestión** y sobre los estatutos de bienes comunes y usos cívicos. El objetivo: iniciar un proceso de redacción colectiva y crear una especie de "manifiesto del mutualismo y la autogestión". Nos mueve a ello la determinación de reclamar el derecho a la existencia y al desarrollo de experiencias, empresas, actividades autogestionadas, mutualistas y cooperativas, con medios que concuerden con las leyes existentes, pero que también puedan trascenderlas y prever codificaciones jurídicas más avanzadas a partir de las referencias a la Constitución y la definición de codificaciones que ya se han elaborado a nivel local, como en la Declaración de Uso Cívico de Mondeggi Bene Comune.

**2** La condición preliminar para recuperar la credibilidad de un proyecto de transformación social es el "**hágalo usted mismo**", actuar por cuenta propia. Este es el punto de partida de nuestra concepción del mutualismo y de su puesta en práctica como recurso para resistir y oponernos a una gestión del planeta dominada por el mercado, el capital, la lógica de la explotación, el robo de los recursos comunes, la violencia patriarcal contra las mujeres. Hacerlo uno/a mismo/a significa sobre todo devolver el sentido práctico a la solidaridad, una palabra concebida como un concepto fuerte, hijo de un pensamiento fuerte. Como Stefano Rodotà escribe: "la solidaridad como concepto estructurado implica una nueva representación del vínculo entre lo social y lo político".

**3** Pero nuestro mutualismo no es solo la solidaridad entre las figuras sociales que se organizan, quiere conquistar derechos, reclamar necesidades, apostar por lo nuevo que aún no existe. Es un **mutualismo conflictivo** que no acepta la dimensión calmante del sufrimiento social. En particular, no está asociado con un proceso de desmantelamiento del estado de bienestar, no se convierte en un esclavo interesado en la subsidiariedad o la expansión del Tercer sector con su corolario de salud y seguridad social en manos de particulares. Se propone como un antídoto para ese proceso y como una herramienta para fortalecer nuevas formas de servicio público garantizadas para todos y todas, y manejables por todos y todas. Dicho de otro modo, una sociedad constituida sobre nuevas formas y nuevos contenidos. La sola existencia del mutualismo conflictivo es ya en sí misma una reivindicación de lo nuevo. Expresa una solidaridad "contra" el actual estado de cosas, una solidaridad que quiere ampliar el campo de los derechos sociales, las garantías públicas, los servicios, los derechos, los espacios. Pero reclama también una solidaridad "para", hecha de respuestas inmediatas a necesidades inmediatas.

**4** El mutualismo conflictivo, por lo tanto, se propone también como un instrumento de movilización, de organización, fomenta la acción sindical y aspira a obtener objetivos. El trabajo, los ingresos, la tierra, ciertos derechos sociales y exigibles, se

practican para ser convertidos en conquistas duraderas. Las herramientas del mutualismo son instrumentos de autoorganización para objetivos más amplios y más generales. Por estas razones, un proyecto de mutualismo tiene un **programa general**, no se limita a la filantropía que se acuña en los vacíos producidos por el proceso de acumulación capitalista. Reivindica un **salario mínimo legal** para salvaguardar la dignidad del trabajo, especialmente para las mujeres. Reivindica una **renta básica** también para favorecer experiencias de cooperación productiva y garantizar así espacios sociales alternativos. Reivindica el derecho a un **nuevo estado de bienestar**, común, autónomo, basado en nuevas necesidades sociales, abierto e inclusivo, amplio y extenso. No se plantea como una hipótesis a medio camino entre lo público y lo privado, sino que apunta a destabilizar las asfixiadas estructuras existentes para construir un nuevo modelo. Reivindica su propio carácter **multiétnico** y multicultural, basado en la libre circulación y la ciudadanía universal. Reivindica su **feminismo** porque también reconoce el valor del trabajo de las mujeres y, sobre todo, afirma una moral y una solidaridad capaces de expulsar al patriarcado y la violencia, de cualquier tipo, sobre las mujeres. Si interviene en el campo de la reproducción social lo hace para reclamar los derechos universales. Es totalmente **ecológico** y lucha por una definición jurídica de los **bienes comunes** que deben ser salvados de la lógica del mercado y ser destinados a una gestión autónoma y participativa.

**5** La ayuda mutua es la forma que queremos darle a la solidaridad política y social, un principio que nos recuerda continuamente la irreductibilidad del mundo a la dimensión del mercado. Y permite un importante proceso de subjetivación política que, para constituirse en conexiones duraderas, necesita asociarse, coordinar ideas y experiencias; necesita una práctica común, la solidaridad, la crítica y el conflicto; necesita la reflexión sobre modelos de sociedad alternativos, visto el fracaso de los pasados intentos de asaltar el cielo. Una reflexión pluralista, sin recetas preconcebidas y que aproveche las mejores experiencias políticas, culturales y sociales.

**6** El mutualismo que pretendemos construir se propone como **otra institución**, otro poder posible, no para encerrarnos en nuestros propios territorios, sino para desafiar a los poderes existentes y entrar, inevitablemente, en conflicto con estos. Un conflicto que solo puede ser político y global. Las nuevas instituciones aspiran a una "constitución social" formada por sindicatos, cámaras de trabajo (autogestionadas), cooperativas y mutualidades, cuyo objetivo es modificar la estructura social existente y las relaciones de producción que la regulan. Jean Jaurès recordaba que la cooperativa "es un medio para demostrar las ventajas del socialismo". Las formas de asociación, de cooperación y de mutualidad no son instrumentos de gestión económica y regulación social, no pretenden representar un mercado alternativo, sino una alternativa al mercado con el objetivo de crear instituciones completamente políticas.

**7** También por esta razón, el mutualismo necesita pensamiento, cultura, inteligencia política. Las “sociedades de trabajadores” del siglo XX necesitarán construir sus propios **centros de estudio**, sus bibliotecas, sus universidades o sus **escuelas de formación**, porque solo de este modo la experiencia mutualista y las diversas formas de asociacionismo pueden contribuir a la formación de una conciencia acorde a los desafíos para la transformación social. El proceso de subjetivación crea sus propios instrumentos de análisis, reflexión y discusión, que pueden formarse dentro y en estrecha relación con las estructuras asociativas y mutualistas, los instrumentos de solidaridad. Las dimensiones sociales y la dimensión política se unen por tanto a instrumentos que piensan mientras hacen, y hacen lo que piensan.

**8** El mutualismo es autogestión, cooperación, ayuda mutua, solidaridad, conflicto, construcción de un mundo nuevo. En su acción concreta, el esquema que nos parece más útil es el que Pino Ferraris definía como **“un acuerdo múltiple”**, una sinergia entre diferentes prácticas sociales, diferentes subjetividades conectadas en una red mutualista. Una cooperativa capaz de recuperar una fábrica y producir trabajo e ingresos; la ocupación de una tierra no solo para garantizar una producción agroecológica, bajo el lema de la garantía compartida y de la soberanía alimentaria, sino también para afirmar la práctica de los usos cívicos contra la propiedad improductiva; formas de precariedad permanente, trabajadores temporales que se asocian para proteger sus derechos, para experimentar formas de mutualismo – defensa legal, fondos de ayuda mutua – y para reivindicar ingresos; Cámaras de Trabajo autogestionado, nuevas e inéditas, donde construir experiencias de trabajo cooperativo y aunar instrumentos de resistencia; “clínicas” y “ventanillas” de asesoramiento legal para trabajadores precarios, pero sobre todo para el trabajo de los migrantes en busca de protección y organización; herramientas para la mejora del trabajo de las mujeres, consultorías autogestionadas. No necesitamos un **“partido del mutualismo”** sino una práctica democrática y generalizada capaz de conectarse en una red de trabajo.

**9** Incluso la acción sindical **cotidiana** puede relacionarse positivamente con la economía social y cooperativa en los procesos de negociación colectiva. El mutualismo permite dar nueva credibilidad a los instrumentos de la asociación sindical, incluso en su forma más elemental, a través de fondos de ayuda mutua, nuevas Cámaras de Trabajo que no se limiten a la asistencia habitual de hoy en día, sino que estén concebidas como espacios para la sociabilidad y productores concretos de solidaridad positiva.

## **10** ALGUNOS OBJETIVOS:

**a** **Reconocimiento jurídico e institucional.** Pensamos que es necesario luchar por una legislación totalmente innovadora que reconozca la cooperación social de formas diferentes a las históricamente determinadas, las cuales han creado monstruosidades jurídico-económicas. En esta dirección, una posible solución consiste en una interpretación extensa de los usos cívicos, que garantice el uso, la inclusión, la imparcialidad, la accesibilidad y el autogobierno del bien común que deberá ser conservado para las generaciones futuras y la comunidad de referencia.

**b** A efectos de una plena implementación del principio de los **usos cívicos**, es necesaria una ley sobre los bienes comunes que recupere las intuiciones de la Comisión Rodotà. Tales fundamentos deben ser ampliados e integrados con los resultados de las experiencias más recientes de autogestión: una concepción del “bien común” entendido como la expresión de un conjunto de utilidades que sirvan para el ejercicio de los derechos fundamentales, así como para el libre desarrollo de la persona. El bien común, basado en una idea de salvaguardia intergeneracional, debe estar relacionado con una gestión democrática y participativa.

**c** Una **práctica de cooperación** social necesita herramientas organizativas efectivas capaces de alcanzar objetivos comunes. Es por eso que queremos trabajar para una economía de la sostenibilidad a través de formas de logística solidaria, sistemas de crédito autogestionados, bancos de tiempo, campañas para desenmascarar las economías de mercado, experiencias ejemplares y fuertemente simbólicas. Tales son, por ejemplo, las representadas por formas de trabajo migratorio regular capaces de romper con los chantajes de la explotación de los jornaleros. Podrían darse formas análogas, por ejemplo, con una red de “corredores solidarios” vinculados por una relación mutualista con los productores de productos agrícolas que se entregan puerta a puerta en las grandes ciudades.

**d** Queremos construir una **cadena** de valor con la certificación participativa de producción ética (de alimentos y otros productos), campañas territoriales y nacionales contra la distribución organizada a gran escala, estableciendo un vínculo directo con los trabajadores y las trabajadoras de dichas realidades.

**e** Queremos crear formas cooperativas y autogestionadas de **estudio** colectivo a través de escuelas de autogestión, escuelas populares, centros de estudio.

**f** Un objetivo fundamental está representado por la creación de un **Fondo de ayuda mutua efectivo**, basado en experiencias ya presentes, por ejemplo, en “Fuorimercato” y en “Non una di meno” (Ni una menos), por medio de la participación democrática y voluntaria tanto de la financiación como de la toma de decisiones en la distribución de recursos. La financiación, en particular, puede llevarse a cabo a través de contribuciones individuales, contribuciones de colectivos y asociaciones, de autoproducciones y campañas específicas. El uso de la caja está orientado a apoyar huelgas, movilizaciones, personal encargado –a la manera de un delegado/a sindical– de tareas específicas dentro de la asociación mutualista y otras necesidades.

**g** Sobre la base de los principios establecidos, el mutualismo es también el elemento vital del sindicalismo moderno como un “acuerdo múltiple”. Por esta razón, nos gustaría construir una red de asistencia legal y ofertas formativas con fines laborales y sindicales para compartir prácticas de formación, preparar herramientas de comunicación (aplicaciones, blogs), manuales de “autodefensa” con vademécum de derechos, construcción de Cámaras de Trabajo modernas, un trabajo autogestionado y no uno donde construir coordinación y apoyo para la cooperación social y lugares de reivindicación para los derechos negados. El mutualismo sindical vive en una gama de objetivos como el salario mínimo, la renta básica, la reducción de la jornada laboral, los derechos de los migrantes y la reducción de la brecha de género, así como en una práctica común que puede resumirse como **“Adopta una Lucha”**, para romper el aislamiento y alentar la acción.